

| | |
|-------------------|---------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 1740 del 08/05/2019 |
| PERMISO DE O.V.P. | Nº 316 |
| FECHA DE EMISIÓN | 29/11/2019 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|-----------------|
| Nombre: AGUAS ANDINAS S.A. - COPERGO | Rut: |
| Dirección: AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA Nº 1398, SANTIAGO | Fono: 227321240 |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| |
|---|
| Calle: RÍO DE JANEIRO Nº 447 |
| Entre Calles: EUSEBIO LILLO y BUENOS AIRES |
| Fecha Inicio: 06/05/2019 Fecha Término: 07/05/2019.- |
| Días de Ocupación: 2 Días.- |

Descripción del Trabajo:

| <u>REGULARIZACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS.</u> | | |
|---|---|----------------------|
| Calzada | X | 20,00 M ² |
| Vereda | | |
| Veredón | | |
| Veredón (Acopio) | X | 6,00 M ² |
| Total: | | 26,00 M ² |

Valor Derechos Ocupación

| |
|---|
| Superficie: 26,00 M ² Por: 2 Días |
| P.O.V.P. \$ 325.344 por Derechos Municipales. Orden de ingreso municipal Nº 29.271.893 de fecha 30/05/2019. Regularización por reposición de pavimentos en calle Río de Janeiro Nº 447 por 2 días desde el 06/05/2019, ocupación de 20,00 M ² de calzada y 6,00 M ² de veredón-acopio, Ing. Dom Nº 1740/2019. <u>Permiso Serviu Nº 19/6381 del 28/11/2019. REGULARIZACIÓN DE LA EMERGENCIA Nº 58 DE FECHA 06/05/2019.</u> |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: “Debe instalar”:

-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-


ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM/JRK/jrn- 29/11/2019.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Transparencia (Urbanismo)
- Archivo Inspección DOM

ID.: 1641107